**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE L GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO, DEL MARTES 25 DE JUNIO DE 2019.**

En la ciudad de Gualaceo, a los 25 días del mes de junio de 2019, siendo las ocho horas con trece minutos, previa convocatoria para el efecto, e instala la sesión Extraordinaria del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Ing. Gustavo Vera Arízaga, Alcalde del cantón, con la presencia de los Ediles: Sr. Aurio Simón Pérez Ortega, Dr. Jorge Mauricio Rodas Lituma, Dr. Ángel Vicente Tacuri Corte, Ing. Pablo Agustín Ulloa Rodas, Lic. Euclides Benjamín Vera Quichimbo, actúa la Secretaria Municipal Abg. Vanessa Valdez, que certifica.

**El señor Alcalde.-** Buenos días compañeros concejales, señor Sindico, señorita secretaria por favor proceda a la constatación del quorum.

**CONSTATADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SE DA INICIO CON LA SESIÓN**

**El señor Alcalde.-** Gracias señorita secretaria, por favor proceda a dar lectura al orden del día.

**CONTINÚA LA SESIÓN CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL Y EL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA GUALACEO – UZHAR – SAN JUAN**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA FIRMA Del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL Y EL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA GUALACEO – UZHAR – SAN JUAN.

**El señor Alcalde.-** Compañeros este punto del orden del día, ya se había tratado y por razones obvias de que haya argumentos y se sigan los procesos legales, no acarrea ningún conflicto al respecto, por tal motivo está presente la economista Eva Flores quien va aclarar cualquier duda que tengamos.

**La Econ. Eva Flores.-** Señor Alcalde, señores concejales, muy buenos días a todos. Como es de conocimiento de ustedes el día de ayer no se pudo aprobar el punto del orden del día en donde constaba la suscripción de este convenio, sin embargo luego de la sesión de concejo y en horas de la tarde nos reunimos conjuntamente con el señor Alcalde y todos los técnicos municipales, con el propósito de buscar una alternativa, para destinar los recursos que financian este convenio, en lo que corresponde a la contraparte municipal, es así que llegamos a la conclusión de que al ser esta vía de importancia para el cantón y la Parroquia de San Juan, tratamos de reformular el proyecto de presupuesto que está ya planteado e incluso como manifesté, el día de ayer fue entregado ya al señor Alcalde el borrador del presupuesto; hicimos los ajustes correspondientes con la finalidad de obtener los recursos para financiar esta contraparte municipal, y así lo hicimos. Si bien es cierto el presupuesto aún no se encuentra aprobado el presupuesto para el 2019, sin embargo esta ya contemplada la respectiva partida presupuestaria que es la 0303000360780101039010 denominada aporte al Gobierno Provincial del Azuay del convenio de reconstrucción de la vía Gualaceo – Uzhar – San Juan, por los ciento un mil dólares que correspondía el aporte de la contraparte municipal, entonces como manifiesto, si bien es cierto el presupuesto no está todavía aprobado, pero estamos contemplando ya dentro del mismo esta contraparte .

**El Señor Alcalde.-** Gracias economista, más bien con esta aclaración compañeros concejales, al tener la partida y todos los procesos legales, está fundamentado todo esto. Solo una aclaración, este proyecto se está llevando a nivel de la provincia con todos los GAD Cantonales y habían manifestado que no es el 20% el aporte del municipio, sino es el 30%, con esa única aclaratoria, pero aquí está considerado con el 20%, nosotros hemos decidido como estaba en la primera sesión, considerar de la misma manera de que exista algún cambio, alguna anomalía, al respecto ene l camino se dará a conocer, pero nosotros estamos manteniendo tal cual como estuvo debido a que es consideración de usted, ya que van a dar su mejor criterio ya fundamentado con la partida presupuestaria, como está estipulado en el convenio.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Buenos días a todos los compañeros concejales, señores técnicos, seños asesor jurídico, señorita secretaria. Con relación a este punto que estamos tratando el día de hoy, ya que hemos sido convocados para esta sesión extraordinaria; todos somos testigos de la condición caótica que al momento se encuentra la vía Gualaceo-Uzhar-San Juan, ya que están en una situación bastante complicada, hemos recorrido y estado en los lugar de los hechos, ya que el concejo cantonal no ha sido únicamente de escritorio, hemos visto, palpado el clamo ciudadano, el clamo de los sanjuanences es bastante, únicamente falta llorar, es una vía que da mucha pena que no se de tratamiento a esto, no sé si es por cuestiones políticas o por falta de voluntad, son cuestiones que toca arriesgar y hay que asumir con toda la frontalidad, en este caso hemos escuchado la intervención de la economista Eva Flores, quien ha manifestado la reformulación del presupuesto en donde se va a contar con la partida presupuestaria respectiva, yo creo que esta de acorde a lo que dispone el Art. 17 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, que dice que para toda suscripción del contrato, se debe justificar con la existencia presente o futura; es decir que en presente se da al momento y futura que se va a cristalizar los recursos, de alguna manera estaremos saliendo por medio de esa disposición legal, es esa virtud y al existir la disponibilidad de recursos sea presente o futura, estaremos facilitando para que el Gobierno provincial haga bien, comprendo su rol, su competitividad exclusiva, es la aparte del mantenimiento vial del sector rural para cumplir su trabajo; no estamos aquí para obstaculizar y tampoco para impones, sino más bien brindar el apoyo; señor Alcalde yo creo que está por demás analizar el tema, ha sido muy coherente la señor directora financiera, con sus técnicos, han analizado, han visto la posibilidad y la factibilidad de que se pueda situar los recursos suficientes, sería oportuno dar luz verde para que se pueda suscribir este convenio, es decir que yo mociono para que se apruebe la firma de este convenio, como un reconocimiento a la parroquia de San Juan, ya que ayer conmemoró sus 445 años de fundación, sería un justo homenaje a esta noble parroquia al contribuir con esto, sus habitantes piden por todos los medios posibles a Usted, han conversado con nosotros, con los técnicos y han manifestado *hasta cuando*, no quieren solo discursos, sino queremos que se vea reflejado en obras, señor Alcalde es hora de tomar decisiones ya que cada uno somos responsables, a la final no estamos dispensando recursos para otra finalidad que no sea la que permita la ley, sino busquemos el bienestar de un pueblo, si es para las autoridades que en su momento hagan observación, es decir, ahí está la obra antes que no haber hecho nada o haber dicho no apoyo a esa gestión, esa es mi moción, por lo tanto dejo a criterio de los compañeros concejales si es que se cuenta con el apoyo y se da el trámite correspondiente a la moción. Nada más señor Alcalde.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Buenos días con todos, al haber tratado todos estos puntos y al haber tenido observación por parte nuestra y colaborar con los técnicos para que se realice la apertura de la partida presupuestaria, que no acarree ninguna cuestión legal, quiero manifestar que la cláusula segunda, objeto del convenio, estipula claramente, según como manifestó el ingeniero Bustamante, que le compromete a la prefectura, a que cumpla el requerimiento*,* doy lectura de lo siguiente: *el objeto del presente convenio es la primera atapa de construcción de la vía Gualaceo- Uzhar- San Juan, con longitud de 12.64 kilómetros, de manera paralela a los primeros trabajos básicos de base y sub base en esta primera etapa, durante el presente año, se actualizarán los estudios integrales con el apoyo de la facultad de ingeniería de la universidad de Cuenca, para definir con precisión, la segunda etapa de construcción que incluya componentes tales como alcantarilla, sub drenes , cunetas y bordillos de hormigos, estabilización de derrumbes y carpeta asfáltica*. Con este objeto señor Alcalde, estaría apoyando la moción del doctor Ángel Tacuri, ya que en realidad es una obra anhelada por todos los sanjuanences y por toda la gente, para que de esta manera se pueda promocionar el turismo, ya que San Juan es la parroquia más antigua y tiene sus lugares patrimoniales, entonces apoyaría la moción del doctor Ángel Tacuri.

**El señor Alcalde.-** Si ustedes ven, esto es un logro ganado a raíz de las últimas horas que hemos logrado conseguir, nosotros podemos dar tratamiento en una primera etapa, pero no se debe dejar así nomas a la Parroquia de San Juan, porque la propuesta de ellos era hacer un bacheo o un lastrado simple, sino más bien lo que he hecho es dirigirme directamente a la prefectura y presionar para que se dé un trato correcto a la parroquia, así también lo haremos con el resto de parroquias, comunidad de la parte urbana, este es un logro conseguido y por lo tanto esta vía debe quedar a nivel de asfalto futuro, ahora va a ser un tratamiento doble bituminoso, en vez de un lastrado, se ha logrado conseguir este tratamiento, posterior a esto tenemos que seguir trabajando para que se haga el asfalto. Hay la moción ‘planteada por el doctor Ángel Tacuri y respaldada por el licenciado Benjamín Vera.

**El sr. Aurio Pérez.-** Es una gran alegría, no solamente para el cantón Gualaceo, sino también para San Juan, está claro que cuando se quiere todo se puede, talvez ayer hubo una discusión, pero que lindo encontrar soluciones a este problema, esperamos que con la misma ligereza, con la misma rapidez, con ese entusiasmo ímpetu que se ha trabajado desde ayer, se lo haga también con las demás obras que necesita y que es de sumas urgencia para el cantón Gualaceo, claro todo debidamente planificado, solo con esa apreciación señor Alcalde, algo muy importante para la comunidad de San Juan, ya que esto desde mi punto de vista va a cambiar la historia de una de las primeras parroquias de Gualaceo y de la provincia del Azuay, es por esa razón que yo apoyo la moción del doctor y me uno este trabajo que va a emprender la prefectura y que nosotros estamos apoyando directa e indirectamente. Eso nomas señor Alcalde.

**El señor Alcalde.-** Existe la moción planteada y el respaldo. Señorita secretaria proceda a votación.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El señor Aurio Pérez.-** Apoyo la moción.

**El Dr. Mauricio Rodas.-**  Mi voto es a favor de la moción.

**El Dr. Ángel Tacuri.-**  Mi voto es a favor de la moción

**El Ing. Pablo Ulloa.-**  Apoyo la moción

**El Lic. Benjamín Vera.-**  Apoyo la moción

**El señor Alcalde.-**  A favor de la moción

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EL PUNTO A TRATAR Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, EL CONCEJAL DR. ÁNGEL TACURI, MOCIONA QUE SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL REFERIDO CONVENIO, MISMA QUE AL TENER EL APOYO, SE DISPUSO LA VOTACIÓN, DANDO COMO RESULTADO SEIS VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA, EL PLENO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO, QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO Y EL GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO I ETAPA.”

**El señor Alcalde.-** Compañeros, se da por concluida la sesión del día martes 25 de junio del presente año, siendo las ocho horas con cincuenta y siete minutos.

Sin más puntos que tratar, cuando son las 08H57, se da por terminada la sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Gualaceo, para constancia firma el señor Alcalde y la infra inscrita Secretaria que certifica.

Ing. Gustavo Vera Arízaga Abg. Vanessa Valdez

EL ALCALDE SECRETARIA DE I. CONCEJO.